

	MUNICIPIO DE PITALITO COMISARIA DE FAMILIA	CODIGO: F-GD-CO-02
	GESTION DOCUMENTAL COMUNICACIÓN OFICIAL	VERSIÓN: 1 FECHA: 30/11/2008

**EDICTO EMPLAZATORIO  
(Artículo 108 C.G.P.)**

La Comisaria de Familia de Pitalito

**EMPLAZA A:**

Al señor **CHRISTIAN CAMILO PARRA MURCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. SIN INFORMACIÓN, parte del proceso por violencia intrafamiliar a favor del niño EMILIANO PARRA TRUJILLO con RC. 1083922522, para notificación del contenido de la amonestación en su contra y a favor del niño antes mencionado.

Se advierte que el **EMPLAZAMIENTO** se entenderá surtido al día siguiente de su des fijación de la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y quince (15) días después de publicada la información en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, para que comparezca ante este despacho ubicado en la Calle 6 3-48 Alcaldía Antigua a notificarse del contenido de la amonestación a favor del niño EMILIANO PARRA TRUJILLO con RC. 1083922522.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO, en la cartelera pública de la Comisaria de Familia del municipio de Pitalito y en la página web institucional de la Alcaldía Municipal de Pitalito <https://www.alcaldiapitalito.gov.co/>, por el término de quince (15) días, para dar aplicación al inciso sexto del artículo ibidem, toda vez que a la fecha no se ha implementado en el municipio de Pitalito del departamento del Huila el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Dada el 02 de noviembre de 2022 en Pitalito Huila.

  
**OLGA LUCIA PERDOMO GUZMÁN**  
Comisaria de Familia

Revisado por: Olga Lucia Perdomo Guzmán	Aprobado por: Olga Lucia Perdomo Guzmán
Firma:	Firma:
Nombre: Olga Lucia Perdomo Guzmán	Nombre: Olga Lucia Perdomo Guzmán
Cargo: Comisaria de Familia	Cargo: Comisaria de Familia